

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

14644 RESOLUCION de 6 de junio de 1995, de la Secretaría General de Justicia, por la que se hace pública la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir plazas de alumnos del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, para su posterior acceso a la Carrera Judicial.

Concluido el proceso selectivo para cubrir plazas de alumnos del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, para su posterior acceso a la Carrera Judicial, por el turno de oposición libre, convocado por Orden de 8 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 10), y participado su resultado por el Tribunal calificador, este centro directivo, de conformidad con lo establecido en el apartado trigésimo séptimo de la Orden de 1 de agosto de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se regula el acceso al Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, de los aspirantes a ingreso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez, ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación de aprobados, acordada por el Tribunal calificador cuyo orden de prelación es el recogido en el punto segundo de esta Resolución.

Segundo.—Una vez ajustadas las puntuaciones de conformidad con lo establecido en el punto trigésimo quinto de la Orden de 1 de agosto de 1991, el orden de puntuación de los opositores aprobados es el siguiente:

Núm.	Nombre y apellidos	Puntuación
1	D.ª Esther González Rodríguez	50,16
2	D. Juan Carlos Artero Mora	49,80
3	D.ª María José Lorena Ochoa Vizcaino	48,74
4	D. Antonio Francisco Mateo Santos	48,74
5	D.ª Ana Cristina Sainz Pereda	48,74
6	D. Juan José Escalonilla Morales	48,74
7	D. Rafael Giménez Ramón	48,74
8	D.ª María Teresa Nortes Ros	48,43
9	D. Nicolás Acosta González	48,43
10	D.ª María Mercedes Santana Rodríguez	48,43
11	D. Miguel Juan Covián Regales	48,43
12	D. Ricardo Martín Martín	48,43
13	D.ª María Covadonga González Rodríguez	48,43
14	D.ª Raquel María Naveiro Santos	45,40
15	D. José Luis Sánchez Gall	45,40
16	D. Javier Alonso Alonso	45,40
17	D. Pedro Antonio Casas Cobo	45,40
18	D. Sergio Martínez Pascual	45,40
19	D. David Gericó Sobrevela	45,40
20	D.ª María Pilar Esther Rojo Beltrán	41,50
21	D. José Antonio Bobadilla González	41,50
22	D.ª María del Carmen Orenes Barquero	41,50
23	D. Andrés Carrillo de las Heras	41,50
24	D.ª María del Pilar Muñia Valledor	41,50
25	D.ª María Encarnación González López	41,50
26	D.ª Raquel Sánchez Escobar	40,66
27	D.ª Sara Perales Jarillo	39,83
28	D. Mariano Fustero Galve	39,83
29	D. Dimitry Teodoro Berberoff Ayuda	39,83
30	D.ª Adelaida Nieves Medrano Aranguren	39,83
31	D. Antonio Valero González	39,83
32	D. Francisco Javier Gracia Sanz	39,75
33	D. Hugo Novales Bilbao	39,75

Núm.	Nombre y apellidos	Puntuación
34	D. Jesús Carlos Galán Parada	39,75
35	D.ª María José Amores Escudero	39,75
36	D.ª Sonsoles Mata Llorca	39,75
37	D. Javier Soler Céspedes	39,75
38	D.ª María José Rivas Velasco	39,59
39	D. Juan González Rodríguez	39,59
40	D.ª María Almudena Congil Diez	39,59
41	D.ª María EVELLA Marcos Arroyo	39,59
42	D. Jacobo Vigil Levi	39,59
43	D. Francisco José Ruano Hernández	39,59
44	D. Juan José Parra Calderón	39,16
45	D.ª María Luisa García Moreno	39,16
46	D. Rafael Fuentes Devesa	39,16
47	D. Jesús Lumeras Rubio	39,16
48	D.ª Susana Caballero Valentín	39,16
49	D.ª María Elena Sancho Mallorquín	39,16
50	D. Francisco Navarro Campillo	38,99
51	D.ª Marta Nuria García y Sipols	38,99
52	D.ª Maña Díez Pérez-Caballero	38,99
53	D.ª María Isabel Cadenas Basoa	38,99
54	D.ª María Elena Mayor Rodrigo	38,99
55	D. José María Tapia López	38,99
56	D. Blas Alberto González Navarro	37,94
57	D. Fernando Presencia Crespo	37,90
58	D.ª Fátima Blanca de la Cruz Mera	37,66
59	D.ª Celia Belhadj Ben Gómez	37,66
60	D.ª María Carmen Asunción Laurel Cuadrado	37,66
61	D.ª María de los Angeles Ruiz González	37,66
62	D.ª María Gracia Parera de Cáceres	37,50
63	D. Jorge Ginés Cid Carballo	37,50
64	D.ª María Jesús Hernández Martín	37,50
65	D. Jesús Arangüera Sande	37,50
66	D.ª María Jesús Lombraña Ruiz	37,50
67	D.ª Ana María Saravia González	37,50
68	D.ª Azucena Recio González	37,38
69	D. Juan Carlos García López	37,33
70	D.ª Nuria Garanto Solana	37,33
71	D.ª María Almudena Buzón Cervantes	37,33
72	D. Pablo Mendoza Cuevas	37,33
73	D.ª Yolanda Rodríguez Tapia	37,33
74	D. José Guillermo Nogales Cejudo	36,37
75	D. Edilberto Esteban Iglesias	36,36
76	D.ª Cristina García Velasco	36,36
77	D.ª María Encarnación Aganzo Ramón	36,36
78	D. Miguel Angel Martín Maestro	36,36
79	D. Jacinto José Pérez Benítez	36,36
80	D. Joaquín Femenia Torres	36,00
81	D.ª Marta María Romero Lafuente	36,00
82	D.ª María José Beneito Ortega	35,80
83	D. Francisco García Romo	35,80
84	D.ª María del Carmen Moreno Esteban	35,80
85	D. Jorge Obach Martínez	35,80
86	D.ª María Teresa Clavo García	35,70
87	D. Antonio Alcázar Fajardo	35,60
88	D.ª María Seranteés Gómez	35,60
89	D. Humberto Herrera Fiestas	35,60
90	D.ª Ana Isabel Martín Valero	35,60
91	D.ª Mercedes Galotto López	35,60
92	D.ª Josefa Arévalo López	35,40
93	D.ª Carmen Jesús Ruiz Mesa	35,40
94	D. Juan José Pala Puig	35,40
95	D.ª Victoria de los Angeles Lara Domínguez	35,40
96	D. Miguel Melero Tejerina	35,40
97	D. Eduardo Corral Corral	35,40
98	D.ª Susana Alvarez Civantos	34,46

Núm.	Nombre y apellidos	Puntuación
99	D. ^a María Pilar Torres Serrano	33,99
100	D. Francisco Javier Pueyo Calleja	33,95
101	D. ^a Ana María López Chocarro	33,95
102	D. José Luis García González	33,95
103	D. ^a María Carmen Serrano Moreno	33,95
104	D. Juan Ignacio Calabuig Alcalá del Olmo	32,98
105	D. Miguel Palomino Cerro	32,80

Tercero.—Requerir a los incluidos en la anterior relación para que, dentro de los veinte días naturales, siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», presenten en el Registro General de la Secretaría de Estado de Justicia, calle La Manzana, número 2, DP 28015 Madrid; la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, y en concreto:

- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- Título de Licenciado o Doctor en Derecho, o testimonio notarial de la titulación o bien certificación académica de estudios y de haber abonado los derechos para la expedición del título.
- Certificado oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le incapacite para el ejercicio del cargo expedido por el organismo competente de la Sanidad de la Administración Central o de las Comunidades Autónomas.
- Declaración jurada o promesa de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad ni de incompatibilidad previstas en los artículos 303 y 389 y siguientes a la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como de no haber sido inhabilitado para el ejercicio de cargo público.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento b) y c) debiendo presentar certificación del organismo de que dependan, acreditativo de su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

Cuarto.—Los aspirantes seleccionados y relacionados anteriormente accederán al Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, Ciudad Universitaria, sin número, Madrid, para seguir un curso teórico-práctico de selección, cuyo comienzo tendrá lugar el día 18 de septiembre, a las doce horas, en el mencionado Centro.

Los participantes en el curso tendrán la consideración, a todos los efectos, de funcionarios en prácticas.

Madrid, 6 de junio de 1995.—El Secretario general de Justicia, Fernando Escribano Mora.

MINISTERIO DE DEFENSA

14645 RESOLUCION 561/38626/1995, de 5 de junio, de la Dirección General de Enseñanza, por la que se publica la composición del Tribunal de selección para el acceso a la condición de Militar de empleo en la categoría de Oficial del Ejército de Tierra.

En cumplimiento de la base 4.2 de la Resolución 442/38415/1995, de 21 de abril, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de Militar de empleo de la categoría de Oficial del Ejército de Tierra, se publica la composición del Tribunal de selección.

Tribunal de selección

Presidente: Coronel del Cuerpo General de las Armas don Juan Francisco Pisos Suárez.

Secretario: Capitán del Cuerpo General de las Armas don Angel López Hernando.

Vocales: Teniente Coronel del Cuerpo General de las Armas don José María Vega Fernández, Comandante del Cuerpo General de las Armas don Victorino Ramos Bautista, Comandante del Cuerpo General de las Armas don Bernardo Rincón Adrados, Capitán del Cuerpo General de las Armas don Manuel Guerrero Acosta, Teniente del Cuerpo General de las Armas don Mariano Martín Sanz y Alférez Militar de Empleo don José Luis Martínez Rubio.

Suplentes:

Presidente: Coronel del Cuerpo General de las Armas don Agustín Martínez Martínez.

Secretario: Capitán del Cuerpo General de las Armas don José Luis Guardiola del Valle.

Vocales: Teniente Coronel del Cuerpo General de las Armas don Juan A. Berrocal Barrios, Comandante del Cuerpo General de las Armas don Julián Agudo Mayorga, Comandante del Cuerpo General de las Armas don Adolfo Vara del Rey Santillán, Comandante del Cuerpo General de las Armas don José Jiménez Rodríguez, Capitán del Cuerpo General de las Armas don Francisco Seijó Flores, Teniente del Cuerpo General de las Armas don Damián Palenzuela Serrano.

Madrid, 5 de junio de 1995.—El General Director de Enseñanza, Vicente Ripoll Valls.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14646 ORDEN de 13 de junio de 1995 por la que se nombran los Tribunales correspondientes al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y al procedimiento para adquisición de nuevas especialidades, convocados por Orden de 3 de mayo.

En cumplimiento de lo establecido en las bases VI y VII de la Orden de 3 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 5), por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y adquisición de nuevas especialidades, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar los Tribunales que figuran en el anexo I que se inserta con esta Orden, ante los cuales han de actuar los aspirantes admitidos al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros. A continuación del nombre de cada miembro del Tribunal se consigna la provincia de su destino.

La ubicación de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición se ha determinado siguiendo el criterio señalado en el punto 4 de la base I de la orden de convocatoria.

Segundo.—De conformidad con lo dispuesto en el número 23 de la base VI de la orden de convocatoria, en aquellas Comunidades Autónomas en que ha sido necesario nombrar más de un Tribunal para alguna de las especialidades, se constituirán comisiones de selección para cada una de estas especialidades. Estas comisiones estarán formadas por los Presidentes de los Tribunales en número no inferior a cinco y, en su caso, si el número de Presidentes fuera menor a dicha cifra, por los Vocales de dichos Tribunales hasta completar ésta. Actuará como Presidente de la comisión, en todo caso, el Presidente del Tribunal número 1, y como Secretario el funcionario con menos antigüedad en el Cuerpo de entre los miembros que forman parte de la comisión.

En aquellas especialidades en las que se nombra Tribunal único, éste actuará además como comisión de selección.

Tercero.—Nombrar los Tribunales que figuran en el anexo II que se inserta con esta Orden, ante los cuales han de actuar los aspirantes admitidos a la convocatoria para la adquisición de nuevas especialidades. A continuación del nombre de cada miembro del Tribunal se consigna la provincia de su destino.

Conforme previene el número 2 de la base I de la convocatoria para adquisición de nuevas especialidades, en el citado anexo II, se determina la ubicación de los Tribunales que han de juzgar la adquisición de nuevas especialidades.